

LA EMPRESA FRENTE A LOS DESAFÍOS ÉTICOS DEL MERCADO

*Carlos Ruiz-Tagle Vial**

RESUMEN

Esta presentación pretende plantear ciertos desafíos que enfrentan tanto directivos como trabajadores de una empresa para sacarla adelante. Se refiere a la empresa como un medio de intersección de relaciones humanas, gravitante en nuestra sociedad occidental, que permite al hombre utilizar sus habilidades y capacidades para prestar un servicio o producir un bien, para luego entregarlo al mercado servicio y que se explica por la singular naturaleza del hombre de unirse en asociaciones o comunidades para desarrollarse íntegramente y así poder alcanzar las metas que se propone.

INTRODUCCIÓN

Las empresas forman parte de nuestro actual sistema de vida. Por ello es difícil imaginarse agentes productivos que pudieran sustituirla.

Sin tener el carácter esencial e insustituible que se reconoce a la familia, la empresa es gravitante en nuestra sociedad occidental. Resulta pues importante para las ciencias humanas el estudio de este "hábitat" en el que el hombre desarrolla gran parte de su vida.

En la empresa el hombre utiliza sus habilidades y capacidades para producir o prestar un servicio. Mientras más tiempo permanece una persona en un lugar de trabajo mayores son sus vínculos. La relación con los clientes, proveedores, asesores o administradores genera un entramado de vínculos no solo comerciales sino de una inmensa riqueza humana.

Esa intersección de relaciones humanas permite combinar un conjunto de factores, muy dispares entre sí, para producir un bien o servicio y entregarlo al Mercado. El trabajo de los hombres, los recursos naturales y el capital en sus distintas formas permiten que la empresa tenga presencia en la sociedad, y específicamente en ese sitio real o virtual denominado Mercado, en que se transan bienes y servicios.

Pretendemos en este estudio plantear algunos desafíos que tanto directivos como trabajadores deben enfrentar al sacar adelante una empresa. En la lucha por sobrevivir deben moverse en ese medio vivificante, pero al mismo tiempo hostil, que es el Mercado. Vivificante, en cuanto se encuentra en la competencia una parte de ese espíritu emprendedor y activo tan propio de los hombres. Hostil, ya que si no hay dinero esas relaciones comerciales se vuelven contra el hombre o no le permiten acceder a los medios adecuados para satisfacer sus necesidades más básicas.

Buscaremos en esta artículo referirnos a algunos desafíos que se presentan en las empresas. Aunque estos desafíos suelen plantearse en forma más directa a quienes administran la

* Profesor de Derecho Económico y Etica Profesional en la Universidad Católica del Norte.

empresa, es común que ellos intenten resolverlos en conjunto con quienes trabajan con ellos, estos es sus *colaboradores*.

Lo anterior se explica por la singular naturaleza del hombre. Es propio de los hombre unirse en asociaciones o comunidades para poder desarrollarse íntegramente¹. El hombre es un animal social que necesita relacionarse con los demás para que en conjunto puedan alcanzar las metas que se proponen. Reflejo de estas relaciones es la empresa.

1. LA EMPRESA Y EL COMPROMISO

Un primer desafío para quienes dirigen una sociedad con fines comerciales consistirá precisamente en lograr constituir esa empresa. Esa tarea no resulta del todo sencilla y desde luego requiere de invaluable esfuerzos. Cualquier persona que haya pretendido alguna vez efectuar las labores de un empresario, específicamente crear una sociedad colectiva, sabe que resulta una importante tarea darle forma y especialmente continuidad en el tiempo a esa iniciativa. Ella debe nacer de la coincidencia de fines entre un grupo de hombres.

En Chile existe la garantía constitucional de la libertad de asociación y por consiguiente las personas pueden agruparse para un fin lícito. Este Derecho es reconocido por nuestra Norma Fundamental y la personalidad jurídica es solo la manifestación externa de una realidad superior que es la existencia misma de la asociación².

Las dificultades administrativas, físicas y especialmente las propias del trato entre las personas han hecho naufragar muchas empresas que en el papel resultaban aparentemente rentables. Es común que las iniciativas empresariales se frustren en el camino hacia la estabilidad debido a la falta de planificación o de previsión de quienes las crearon. Es aquí donde encontramos este desafío ya que parte de nuestra idiosincrasia se encuentra marcada por la improvisación³. Por ello en nuestro país muchas empresas no se han consolidado o han tenido la vida de un suspiro.

Si existe desconocimiento de los escenarios que deberán enfrentar esas iniciativas que como semillas buscan romper la tierra para germinar, existe un alto riesgo de que ellas fracasen. Las empresas que no llegan a "cuajar" son muchas y generalmente sus fracasos se deben a fallas en las relaciones humanas. Si esto les sucede, se pueden desmoronar como un castillo de cartas, por muy loables que hayan sido las intenciones de sus creadores manifestado en ese inicial *animus societatis*.

Por eso es importante destacar que una empresa consolidada, redundante en el bien de muchas vidas. Por el contrario, una que fracasa sepulta al menos las expectativas de hombres y mujeres que en ellas tenían sustento, y muchas veces una razón para vivir. La quiebra de una empresa abre un abismo para los que la integraron con consecuencias que exceden el mundo jurídico.

Esta búsqueda de la consolidación de la empresa debe contemplar en toda su dimensión el hecho que en el desarrollo de la misma, es necesario que se respete la dignidad de la persona humana. El rol que cumplen las empresas no se puede circunscribir únicamente a funciones meramente técnicas o económicas⁴, sino que tienen una relevante importancia social.

El mero hecho de lograr producir algo a partir de las materias primas, conlleva la unión de inteligencia y voluntad que aportan las distintas personas de acuerdo a los dones que

¹ Cfr. Grisez Germain y Shaw Russell, *Ser Persona*, Curso de Etica (Ediciones Rialp S.A. 1996) p. 66.

² Cfr. García Huidobro, Joaquín, Martínez, José I. y Núñez Manuel A.: *Lecciones de Derechos Humanos* (Edeval Valparaíso, 1997) pp. 232-234.

³ En el libro *Historia de Chile, 1808-1994* (Cambridge University Press, Madrid 1999 página 23), los autores ingleses Simon Collier y William f. Sater indican como "ciertos rasgos perennes del carácter del chileno (jovialidad, poca previsión, un fuerte instinto por el juego, una habilidad casi milagrosa para improvisar)".

⁴ Cfr. Juan Pablo II, *Sollicitudo Rei Socialis*, Cap. IV, Algunas Orientaciones particulares. "El desarrollo no es un problema netamente técnico y debe considerar la dignidad del hombre para una adecuada solución del mismo".

poseen. La capacidad del hombre aplicada a una tarea específica resulta esencial para tener buen éxito.

Muchas veces no se reconoce a los protagonistas –llámese empresario o trabajadores– el aporte que realizan a la sociedad al hacer funcionar una empresa. Movidos por su compromiso con su empresa esos hombres dedican parte de sus horas extralaborales a su trabajo sin buscar siquiera un reconocimiento oneroso o material.

No se puede hacer que una empresa camine sin contar con hombres comprometidos en cuerpo y alma con el fin buscado. Si los trabajadores “sacan la vuelta”, empatan el tiempo y buscan regirse por la pereza o la ley del mínimo esfuerzo, su realización personal, como el futuro de la empresa se encuentran en una mala senda. El desafío de la motivación de esas personas desde los inicios de la relación laboral resulta determinante para su proyección futura.

Se trata pues de un compromiso del hombre libre que con su inteligencia y voluntad concurre a sacar adelante una empresa. Tanto empleador como empleado asumen un compromiso común muy particular al inicio de la empresa, que se traduce en definitiva en un vínculo entre libertades, en un convenio no solo económico sino con nexos éticos. Ese desafío propio del hombre libre compromete al empresario con quienes contribuyeron inicialmente a levantar su empresa.

Si el acuerdo entre los “fundadores” es menor y reina la ambición, la envidia o simplemente falta el *animus societatis*, el grado de incertidumbre es mayor. Si la incertidumbre es mayor, el perezoso que todos tenemos dentro aflora con fuerza y los compromisos a medias terminan generalmente en medianías, en mediocridades y a veces en estrepitosos fracasos.

Lo mismo puede decirse de las situaciones en que una empresa se ve afectada por una crisis que la lleva a una “recreación” o lo que hoy en día se denomina reingeniería.

Por todo lo anterior es conveniente y éticamente justo que exista un reconocimiento –no necesariamente oneroso– de la importante labor que realizan las personas que ayudan a crear o a sacar a flote una empresa en un período de crisis. Por otra parte, igualmente importante es que al menos se identifique a aquellas personas que tienen un superficial compromiso que los lleva simplemente a estar ahí, especialmente los días de pago. Ambas situaciones influyen en el futuro de la tarea común propuesta.

2. COMPROMISOS Y ACTUALIDAD LABORAL

La capacidad de adaptación a los cambios resulta determinante en los períodos de crisis económica. Es en ellos cuando se requiere una mayor fortaleza ética para capear los temporales que enfrenta el empresario, ya que en esas circunstancias se presenta la tentación de reducir personal y/o de sobrecargar las labores a los trabajadores que permanecen en la empresa.

El desafío del empresario consistirá precisamente en salir adelante de las crisis con la gente que trabaja con él. El esfuerzo de todas las personas que trabajan por un fin común es un factor determinante para superar los obstáculos en los períodos difíciles.

Las sociedades humanas, como las aleaciones de los metales, se templan en la adversidad y salen fortalecidas de los obstáculos si el sustento humano resulta virtuoso. La experiencia les ayudará a evitar nuevos problemas o a superarlos de una mejor forma. Por el contrario si no existe esa capacidad de adaptación y no se aprovecha la experiencia adquirida por las personas que integran la empresa, se cometerán errores evitables. Las sociedades en esa condiciones correrán el riesgo de ser arrasadas por los primeros obstáculos que se les presenten. Su duración se encontraría ligada precisamente a no tener problemas

Ante una crisis, los empresarios que buscan solamente su beneficio invocarán las causales de despido relativas a las “necesidades de la empresa⁵” y con mayor o menor gasto termina-

⁵ Ver Código del Trabajo, artículo 161. El inciso primero de nuestro actual cuerpo legal mantiene la posibilidad del despido por necesidades de la empresa. La reforma laboral no contiene modificaciones al respecto salvo en cuanto puede resultar más oneroso para el empresario el despido. El Derecho a Huelga contemplado en el Código del Trabajo es modificado por la reforma laboral en cuanto a que impone la mediación de la Inspección del Trabajo y en lo relativo al derecho de reemplazo de los huelguistas.

rán el contrato con ese trabajador. No suele ocurrir lo mismo con los empresarios de buen criterio que contratan a personas verificando que tengan experiencia. En esta última situación los puestos neurálgicos de sus empresas son ocupados por personas con experiencia y comprometidos con la tarea común. Se trata de sacar adelante la empresa con lo bueno y lo nuevo.

Desde luego que lo recién mencionado no constituye un obstáculo para la contratación de nuevo personal que pueda contribuir con sus conocimientos a salir de la dificultad o la contratación de personas jóvenes con nuevas ideas que le impriman dinamismo a la empresa.

A nuestro juicio no sería ético despedir personal ante las eventualidades futuras que nadie sabe a ciencia cierta si ocurrirán o no. Por muy bien informados que se encuentren determinados organismos y por primorosa que sea la presentación de sus informes, hasta donde sabemos nadie lee los signos de los tiempos. Por consiguiente no le es lícito al empresario prescindir de los servicios de alguna persona basándose en futuribles.

Por el contrario, para despedir a alguna persona o ponerlo en ocasión de que ella se vea obligada a renunciar, es indispensable que se trate de la última opción del empresario. Es decir que se trate de algo similar *–mutatis mutandi–* a la opción del naufrago que defiende su derecho a permanecer en una tabla contra otro que quiere arrebatarla. La opción en esas circunstancias será o se hunden los dos si el trabajador se aferra al madero o sobrevive el empresario reduciendo al mínimo sus actividades. Desde luego que el criterio es discutido, pero a nuestro juicio intangible ya que al empresario no se le puede obligar a ser mártir.

En nuestros días es común tener conocimiento de medidas de reducción de personal aplicadas a la planta estable de trabajadores de una empresa. Los argumentos pueden ser muchos pero en definitiva buscando mayor productividad se despide a personas.

Igualmente común es oír a personas que dicen encontrarse sobrecargadas de trabajo sin que existan perspectivas de solución al problema ya que es la nueva política de la empresa. Son múltiples las empresas que han realizado cambios estructurales internos diseñados para asumir la labor de la empresa con una nueva distribución de tareas entre los empleados.

¿Son estas las soluciones más adecuadas? ¿Pueden aceptarse éticamente?

Desde luego que la primera de las situaciones mencionadas es de mucho mayor gravedad que la segunda, pero ninguna de ellas resulta aceptable en un período de normalidad. Si entendemos por normalidad la generalidad de la norma y el período de crisis como la excepción, a la situación ordinaria, podremos concluir que la estabilidad laboral debería ser lo común y el despido una situación muy excepcional.

Más adecuado será que empleador y trabajador acuerden una remuneración conforme a la realidad que deben enfrentar. El ajuste de las remuneraciones resulta más adecuado que el término anticipado de la relación laboral. No vemos obstáculo que la propuesta del empresario se realice de acuerdo al rol que tiene el trabajador en la empresa. Puede por consiguiente el empresario hacer distintas ofertas de ajuste a los distintos trabajadores evitando una discriminación arbitraria.

3. RECONOCIMIENTO DE LOS APORTES

Una vez que la empresa ha vencido la inercia inicial y se encuentra operando regularmente, se presenta un nuevo obstáculo que deberá ser superado. El desafío, para el empresario, consistirá en tratar distintamente a los factores productivos. La razón de fondo es sencilla: ellos son distintos. Pero resulta tentador para quien encabeza una empresa medir las cosas con una sola vara de eficiencia, sin hacer distinciones.

Aplicando la justicia, los empresarios deberían buscar favorecer el trato con las personas como colaboradores suyos en el desafío por dominar la tierra, como lo indica el Génesis en su primer capítulo.

Con un enfoque monetario o bajo una perspectiva solamente materialista de las cosas, no resulta adecuado ni justo, un patrón único para retribuir los distintos factores productivos. La retribución del trabajo humano no puede ponerse en la misma balanza con los demás factores

productivos. Si no hay distinciones, al esfuerzo del hombre aplicado a lograr una tarea y a las materias primas, se les aplica una normativa tabuladora que las asimila y se comete fácilmente una injusticia.

Una hora del hombre no resulta comparable con un kilo de algo, o con una hora de funcionamiento de una máquina, o el mayor interés que con el tiempo produce el capital. En la medida que el trabajo humano es precisamente humano no resulta asimilable a otro factor productivo.

Los empresarios que caen en la tentación recién expuesta, con frecuencia incurren en el error de considerar como opuestos los términos moralidad y rentabilidad⁶. En el corto plazo podrá parecer atrayente ser inmoral, pero para quienes no pretenden ser golondrinas de invierno o filibusteros de los negocios, no lo resulta del todo, incluso en el mediano plazo. Trascendiendo el tiempo los que actúan justamente, de la misma forma son recompensados

Superar este desafío resulta determinante para el futuro de la empresa ya que quienes sucumben ante este, no dan cumplimiento a una de las exigencias de la empresa y contribuyen a profundizar en el "abismo" denunciado por el Papa Juan Pablo II⁷.

4. COMPETENCIA Y CARGAS ESTATALES

Otro desafío que deberá enfrentar el empresario es resolver la siguiente interrogante: ¿Cómo compite un empresario que cumple rigurosamente con las cargas que le impone el Estado tanto en el ámbito Público (tributario y administrativo, etc.), con aquel inescrupuloso que las evita o evade?

Pensamos que la solución ahora se encuentra de parte del Estado que le impone cargas. En concreto –la ética es una ciencia práctica– corresponde al Estado imponer al empresario únicamente las cargas indispensables exigidas por el principio de subsidiariedad. En efecto, el Estado de acuerdo a la Constitución Política de la República⁸ debe facilitar la constitución y funcionamiento de los grupos intermedios. De esta forma, aparte del estricto apego al principio de juridicidad y a la necesidad de solventar los gastos públicos, el gobierno debería propender a aliviar al empresario, en la mayor medida que pueda, las cargas públicas (administrativas y tributarias, etc.). Al empresario cumplidor le debería resultar fácil nadar en el mundo administrativo de forma que las cargas sean llevaderas y no un plomo que lo arrastra hacia el fondo de un mar de requerimientos y trabas.

La inversión en sistemas de comunicación vía *internet* para efectuar distintos trámites resulta un importante paso en este camino para destrabar al empresario. Los servicios públicos que permiten la realización de trámites por *internet*⁹ han agilizado sus operaciones y colaborado con el cumplimiento de las obligaciones con el Estado.

Pero no todo el retardo o incumplimiento debe atribuirse al Estado. La forma en que los empresarios asumen las cargas que les son impuestas, eludiendo algunas de ellas, o morigerando con distintas prácticas –unas aceptables y otras cuestionables– conspira con lo planteado. Por esto mismo, si el juego limpio se comienza a imponer por ambos sectores (privado y público) se podría contar con menos controles, con menos cargas que dan por supuesto un incumplimiento. En concreto con más transparencia y libertad de movimiento se verificaría una relación cercana a la justicia. Pero si ambos actores suponen el juego turbio por parte del otro se enmaraña la relación entre ellos y priman las trabas sobre la fluidez.

Tanto los empresarios como el gobierno, que debe velar por el Bien Común, deberían dar pasos que permitan tener menores trabas y menos evasión lo que se traduce en un mutuo

⁶ Cfr. Juan Pablo II, Encíclica *Sollicitudo Rei Socialis*, N° 14.

⁷ Astorquiza Fabry Patricio, *Moral para empresarios* (Publicaciones Editorial Gestión, Santiago, 1998).
Página 80: dicotomía moralidad rentabilidad.

⁸ Cfr. Constitución Política de la República de Chile, artículos 1 y 19.

⁹ El Servicio de impuestos Internos (S.I.I.) permite realizar declaraciones de impuestos por internet.

beneficio. Si todo conlleva mayor libertad, todos somos los beneficiados y se evitan muchas suspicacias y desconfianzas que no tienen destino.

A nuestro entender el Estado debería dar el primer paso en esta vía en cumplimiento al mandato constitucional precisamente por su deber de ceñirse estrictamente a la ley.

5. COMPETENCIA Y EXIGENCIAS DEL MERCADO

Otro desafío relacionado con el mundo del mercado, a nuestro juicio, consiste en el equilibrio entre lo que podemos hacer y lo que el “vecindario” nos pide que hagamos. En definitiva, en la forma en que el empresario enfrenta el mundo de la competencia.

Es cierto que en las galaxias que se encuentran en el universo no somos ni comparables a una gota en el mar, pero esta gota se encuentra cada día más interconectada y los tráficos de información están marcando este nuevo siglo. Constatamos a diario que vivimos en un mundo en que las comunicaciones han adquirido gran importancia. Nos guste o no, vivimos en un mundo en el que lo que ocurre en un lugar muy distante y muy distinto, ya no nos es ajeno. Resulta parte de nuestras vidas y en especial del mundo de los mercados internacionales que los negocios se realicen con medios más expeditos y estándares. Sin duda que eso es un gran avance.

Sin embargo, como lo constatamos con frecuencia, los medios lícitos son olvidados por los que se relacionan en el mercado. Algunos inescrupulosos empresarios no respetan el juego limpio y no cumplen sus obligaciones respecto del Estado o de otros particulares. Simplemente se utilizan medios ilícitos incurriendo en abiertas faltas a la moral como el fraude comercial o la especulación que se basa en la ignorancia y las necesidades ajenas¹⁰. Gracias a Dios los empresarios honrados son muchos y reticentes a estas prácticas desleales. Además, estas prácticas marcan al que las realiza de forma que con el tiempo se produce un bloqueo de las actividades de los inescrupulosos.

Se puede enfrentar la competencia desatando una guerra comercial, pero ella debe respetar patrones éticos, esto es prácticos, que permitan alcanzar la eficacia y el éxito lícito. La verdadera competencia debería llevar a la tan mentada mejora en la *calidad de vida* de forma que efectivamente los agentes económicos y los usuarios fueran beneficiados.

Por otra parte, se constata a nivel mundial que es imposible eliminar totalmente las actuaciones de quienes utilizan medios ilícitos. Por ello no resulta razonable buscar sancionar a “justos por pecadores” sino dar facilidades para el cumplimiento oportuno de las obligaciones.

La circunstancia que la competencia se traduzca en la realidad en campañas publicitarias que al fin de cuentas debe pagar el ciudadano común, no resulta del todo adecuado. Cuando lo accesorio se transforma en principal al menos se puede sostener que existe algún desorden.

En ocasiones el discurso ético se pone de moda y los empresarios contratan algunos *gurús* para que les lean sus deberes y les digan por qué conviene comportarse éticamente. El discurso ético se apoya en que ese tipo de comportamientos es económicamente rentable para la empresa¹¹. Esta afirmación resulta por lo menos discutible, ya que los actos guiados con criterio éticos son aquellos que en concreto conducen al agente hacia su fin, y como se comprenderá, el fin trascendente del hombre no se reduce a aumentar su patrimonio.

Desde luego que algunas personas podrán alcanzar el fin enriqueciéndose y otras lo alcanzarán empobreciéndose o simplemente manteniendo su situación económica. Lo importante es que alcancen el fin. Los movimientos de los patrimonios bajo la perspectiva finalista resultan anecdóticos. Aunque a algunos les cueste entenderlo el satisfacer las necesidades del mercado no constituye el fin del hombre. El mercado es solo un instrumento, un medio, para que los hombres alcancen su fin. Por ello no se trata de dominarlo por cualquier medio.

¹⁰ Papa Juan Pablo II, Encíclica *Veritatis Splendor* N° 100: “el robo, el retener deliberadamente cosas recibidas como préstamos u objetos perdidos, el fraude comercial, la subida de precios especulan sobre la ignorancia y las necesidades ajenas la falsificación de cheques y de facturas van contra la rectitud exigible en el mercado”.

¹¹ Cfr Astorquiza Fabry Patricio, *Moral para empresarios* p 81.

6. COMPETENCIA Y GLOBALIZACIÓN

En este interconectado planeta lo que ha sido objeto de mayor cuestionamiento es la abismal brecha existente entre países desarrollados y los que no lo son. En especial porque la brecha lejos de disminuir, a pesar de los innumerables iniciativas que se han llevado a efecto en estas materias, resulta aún mayor que hace unas décadas¹².

A ello se agrega la total dependencia de los países de distintas zonas geográficas respecto de los países que concentran el capital y la tecnología. Esta brecha no se soluciona con actos que siembran el odio o terror, sino con un racional uso de los medios con que cuenta el hombre y en definitiva con investigación y capacitación. En este campo tanto los gobiernos como los empresarios tienen una tarea pendiente

En este planeta "globalizado" es importante que el empresario asuma los nuevos desafíos que impone el entorno. En estas circunstancias, como en cualquiera que se presenten en el futuro, debe permanecer fiel a sus principios éticos ya que por mucho que se avance en las comunicaciones, el hombre sigue siendo el mismo¹³. Por el contrario, si se renuncia a los principios y se inclina por cualquier razón ante intereses de otra índole, su beneficio será banal y pasajero.

Son muchas las preguntas que pueden formularse poniendo énfasis en los mecanismos de competencia con que nos enfrentamos en la actualidad. Pero de lo expuesto estimamos válido preguntarse ¿Son las soluciones legales actuales adecuadas a los principios que hemos mencionado? ¿Contribuyen las disposiciones relativas al término del trabajo y los actuales tributos a fomentar un adecuado equilibrio entre las cargas y los derechos del empresario?

Pensamos que las reglas pueden ser muchas para dar solución al problema de una competencia leal. Nuestras normas positivas suponen la buena fe y están dictadas para situaciones en que existe una competencia leal. Las dificultades se presentan con la competencia que no respeta reglas y que todo le parece lícito. En este tipo de situaciones, ¿el Derecho debe continuar buscando la Justicia o debe inclinarse ante la mayor o menor utilidad de los resultados? En los ambientes académicos de nuestro país se debate acerca del rol que debe cumplir el Mercado en la Justicia¹⁴. Se trata de un planteamiento novedoso que debe tomarse en consideración al momento de cuantificar los resultados pero que no abarca el problema de fondo que se relaciona precisamente con la mayor o menor Justicia existente en la sociedad. Las normas y su aplicación concreta pueden ser diversas pero deben encaminarse a guiar a los hombres a la Justicia.

Existe un principio conocido, pero no por eso menos importante, que debe respetarse siempre ya que resulta determinante. Este indica que: "El fin no justifica los medios"¹⁵. Este principio resulta un tanto opacado por la estrecha y dura competencia que hoy presenciamos, pero no puede guardarse en el baúl de los recuerdos por que si ello ocurre no existe límite para los inescrupulosos.

Se desprende del principio recién mencionado el hecho que existen medios lícitos para alcanzar los fines y otros que no lo son. El empresario debe atenerse a los medios lícitos,

¹² Cfr. Juan Pablo II *Sollicitudo Rei Socialis* N° 13 "pero en líneas generales, teniendo en cuenta los diversos factores, no se puede negar que la actual situación del mundo (1988), bajo el aspecto del desarrollo, ofrece una impresión más bien negativa"

¹³ Cfr. *ibid.*, N° 10. Lo expuesto por la Encíclica es totalmente actual y en este número parece coincidir con los lamentables acontecimientos del 11 de septiembre de 2001. "De hecho, si la cuestión social ha adquirido dimensión mundial, es porque las exigencias de justicia puede ser satisfecha únicamente en este mismo plano. No atender a dicha exigencia podría favorecer el surgir de una tentación de respuesta violenta por parte de las víctimas de la injusticia, como acontece en el origen de muchas guerras. Las poblaciones excluidas de la distribución equitativa de los bienes, destinados en origen a todos, podrían preguntarse: ¿por qué no responder con la violencia a los que, en primer lugar, nos tratan con violencia?"

¹⁴ Cfr. Vargas Juan Enrique, Peña Carlos, Correa Jorge. *El Rol del Estado y el Mercado en la Justicia*, (Publicación de la Escuela de Derecho de la Universidad Diego Portales año 2001).

¹⁵ Cfr. Spaemann Robert, *Ética: Cuestiones Fundamentales* (Eunsa, España, año 1995), p. 70.

aunque los resultados no sean de igual utilidad que empleando los medios ilícitos. Tenemos que comportarnos conforme a la ética bajo cualquier circunstancia y consecuencias, y no solo por factores de conveniencia económicas, sino por la verdadera realización del hombre.

CONCLUSIONES

La respuesta a los desafíos planteados resulta determinante para el futuro de las empresas y, en gran medida, para nuestra sociedad, ya que ellas constituyen uno de los grandes motores del intercambio que se verifica entre los hombres para satisfacer las necesidades.

Como hemos sugerido en este escrito, no basta con un desarrollo basado solo en parámetros técnicos, sino que es preciso atender a la dignidad del hombre cuyo trabajo es parte de su naturaleza. El comportamiento ético de empresarios y de los trabajadores se verá favorecido por la actitud del gobierno que incentive un juego limpio entre ellos, estableciendo un adecuado equilibrio entre las cargas y garantías.

Agradecemos la invitación a participar en estas jornadas con el ánimo de haber contribuido a esta primera iniciativa que por la adecuada organización suponemos tendrá repercusiones en el ámbito empresarial.